

**PUBLICACIÓN DE TARIFAS ZONA INSULAR DE CARTAGENA (1)**

La presente publicación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1.2.2. de la Resolución CRA 151 de 2001.

Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	Valores
		ene.-21
Costo Fijo Total (CFT)	\$/Usuario	13.931,08
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	1.014.247,87

Componente del Costo Unitario	Unidad	Valores
		ene.-21
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/Usuario	1.964,58
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/Usuario	492,96
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/Usuario	0,00
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Usuario	11.473,54
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	983.975,56
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	30.082,10
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	190,21

Tarifas por Clase de Uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Unidad	Vigentes en ene-21	% Aporte (+) / Subsidio (-) (4)
Residencial Estrato 1	\$/Usuario	8.935,42	-70%
Residencial Estrato 2	\$/Usuario	39.712,98	-40%
Residencial Estrato 3	\$/Usuario	56.260,06	-15%
Residencial Estrato 4	\$/Usuario	66.188,30	0%
Residencial Estrato 5	\$/Usuario	125.757,77	90%
Residencial Estrato 6	\$/Usuario	228.349,64	245%
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	\$/Usuario	132.376,60	100%
Pequeño Producto Comercial Tipo 3 (3)	\$/Usuario	132.376,60	100%
Pequeño Producto Oficial Tipo 3 (3)	\$/Usuario	66.188,30	0%

(1) Las tarifas presentadas están calculadas bajo la metodología de la resolución CRA 853 de 2018, las cuáles aplican sólo para la zona insular de Cartagena (no incluye Barú, Ararca ni Santa Ana). El resto del Distrito de Cartagena se factura con tarifas de la metodología la resolución CRA 720 de 2015.

(2) El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total.

(3) Definidos en Resolución 010 de 2017, expedida por el Consejo Distrital de Cartagena.